

Preguntas frecuentes del empleador

¿Qué es el programa Colorado SecureSavings?

Colorado SecureSavings es un programa de ahorros jubilatorios creado por la [Junta de Colorado Secure Savings](#) en el Departamento del Tesoro de Colorado. A través del programa Colorado SecureSavings, las empresas pueden ofrecer una forma conveniente para que los empleados ahorren por su futuro, lo que también puede ayudar a retener a los empleados valiosos.

¿Qué es el programa piloto?

Antes del lanzamiento oficial del programa Colorado SecureSavings en su totalidad, un grupo selecto de empleadores van a participar en una versión piloto exclusiva del programa. La versión piloto se implementará este otoño y el lanzamiento oficial del programa será en 2023.

¿Cuándo comenzará el programa piloto?

Anticipamos que el programa piloto comience en el mes de octubre.

¿Cuándo se lanzará oficialmente el programa Colorado SecureSavings?

Después de completar el programa piloto, el programa Colorado SecureSavings se lanzará oficialmente a inicios de 2023.

¿Quién será elegible para participar cuando se lance el programa oficialmente?

Los empleadores que tengan 5 o más empleados, que hayan estado en actividad durante al menos 2 años y que no ofrezcan un plan de ahorros jubilatorios calificado para impuestos.

Los empleados deben tener al menos 18 años, haber tenido ingresos y haber estado empleados durante al menos 180 días.

¿Hay una tarifa de participación para los empleadores?

No hay ninguna tarifa para los empleadores que facilitan el programa Colorado SecureSavings.

¿Habrá algún tipo de apoyo para los participantes que hablen español?

Sí, habrá información y documentos del programa disponibles en español, y nuestro centro de atención también contará con apoyo en español.

Continúa en la página siguiente.

Preguntas frecuentes del empleador

¿Qué tendré que hacer cuando sea mi momento de participar?

Como empleador, su función será simplemente facilitar el programa en 3 pasos.

1. Registre su empresa usando el código de acceso único que le enviaremos.
2. Cargue la información de la nómina y los empleados en el sistema, y envíe los niveles de contribución a las cuentas de ahorro de sus empleados. Incluso puede invitar a sus representantes de nómina o a una persona delegada para que lo ayude a facilitar este proceso.
3. Mantenga actualizados los registros de sus empleados. Esto incluye presentar la información detallada de su nómina todos los períodos de pago y mantener las contribuciones de nómina de sus empleados y la lista del personal actualizadas.

Nos comunicaremos con las empresas de Colorado antes del lanzamiento oficial. Eventualmente cada empleador recibirá un código de acceso para participar en el programa o certificar su exención. Hasta entonces, infórmese más con respecto a lo que debe esperar para 2023.

¿Qué deberán hacer mis empleados si me elijo participar en el programa?

Cuando participe en el programa Colorado SecureSavings, sus empleados técnicamente no tendrán que hacer nada. Cuando cargue su planilla de empleados en el portal del empleador, estos quedarán inscritos automáticamente y recibirán avisos de bienvenida al programa.

Cuando se haya agregado a sus empleados al programa Colorado SecureSavings, estos podrán optar por:

- **No hacer nada.** Los empleados pueden elegir no hacer nada y, después de 30 días, quedarán inscritos automáticamente con las opciones de ahorro e inversión estándares. La tasa de ahorro predeterminada es del 5 % del pago total (antes de impuestos y con otras deducciones realizadas).
- **Personalizar su cuenta.** Los empleados pueden elegir personalizar sus montos de contribución, sus opciones de inversión y sus beneficiarios.
- **Darse de baja.** La participación en el programa Colorado SecureSavings es completamente voluntaria. Los empleados pueden darse de baja en cualquier momento o volver a inscribirse en el programa siempre que lo deseen.

¿Tiene más preguntas?

Estamos aquí para ayudar.

Visite ColoradoSecureSavings.com

Envíenos un correo electrónico a cst_cssp.general@state.co.us